



Qué dice la reforma laboral en México sobre la seguridad social de choferes y repartidores de aplicaciones

Por CNN Español

🕒 3 min de lectura · 16:49 ET (20:49 GMT) 17 de octubre de 2024



(CNN Español) — El Gobierno de México presentó una iniciativa de reforma a la ley Federal del Trabajo para regular las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas digitales, como choferes y repartidores. Abarcaría a cerca de 658.000 personas, según datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La reforma otorgaría a estos trabajadores acceso a derechos laborales como la seguridad social, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), créditos del Infonavit y seguro contra accidentes, según el Gobierno.

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo en su conferencia matutina el miércoles que las plataformas integran a los trabajadores de una manera que “no tiene nada que ver con la ley Federal del Trabajo, en una manera de no reconocer las obligaciones que tiene un empleador con sus trabajadores”.

“Se contratan como socios, que no son socios, solamente para evitar incorporar a las y los trabajadores a los derechos que deben de tener. Si fueran socios, deberían de tener también reparto de utilidades”, dijo Sheinbaum.

[Qué dice la reforma laboral en México sobre la seguridad social de choferes y repartidores de aplicaciones | CNN](#)